



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE ABRIL DE 2015.

En la villa de Almedinilla a 22 de abril de dos mil quince, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D^a María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, no existiendo reparos a la misma, quedando por tanto aprobada por unanimidad.

Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
18/15	D ^a . Elena Molina Aguilera	C/ Falcata nº 3	Reforma
20/15	D. Santiago Gutiérrez Reina	C/ Salto del Caballo s/n	Reforma
21/15	Muebles Mesa de Almedinilla, S.L	Ctra. A-339 Cabra-Alcalá s/n	Mejora

Licencia de ocupación

Visto el expediente de licencia de ocupación que se tramita, así como los informes que constan en el mismo y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente el expediente L.O 06/14, a nombre de D. Juan García Jiménez, para la concesión de Licencia de ocupación de vivienda sita en entreplanta de nave industrial dedicada a carpintería metálica, y vinculada a esta, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece.

ACUERDOS

Primero.:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 27/4/2015 8:19:13

Ayuntamiento de Almedinilla

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2015/209

Fecha : 27/04/2015 10:58:15

24-04-2015 09:59:37

7D38 CC14 3D52 CC24 B4CB



7D38 CC14 3D52 CC24 B4CB



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que ha sido publicada la Resolución de 23 de marzo de 2.015 (Boja nº 67 de 9 de Abril de 2.015), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones con la finalidad de promover el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control de absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante, convocatoria 2015/2016. Es por ello y viendo que el programa es de nuestro interés por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, acuerde solicitar la firma del Convenio de Cooperación, tal y como establece la citada Orden, para la finalidad de Absentismo Temporero y por una cuantía de 3.500,00 Euros.

La Junta de Gobierno Local, se ratifica en la proposición de la Alcaldía.

- Solicitar la firma del Convenio de Cooperación para el programa de Absentismo Temporero, por una cuantía de 3.500,00 Euros.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Segundo.:

D. José Alberto García López presenta instancia en la que solicita autorización para la realización de la Fiesta de la Cruz, durante los días 1 y 2 de Mayo. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar su realización y colaborar como en ocasiones anteriores.

Tercero.:

D^a Carmen León Ramírez solicita autorización para la realización de la Fiesta de las Flores en la Aldea de Sileras, a realizar durante los días 22 y 23 de Mayo. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la realización y colaborar como en años pasados.

Cuarto.:

D. José David Torralbo Arenas, presenta instancia en la que nos informa que tiene previsto realizar su enlace matrimonial el próximo día 1 de agosto por la noche, siendo su deseo realizar la celebración en el Coliseo de Almedinilla, solicitándonos para ello la cesión de uso de las indicadas instalaciones. La Junta de Gobierno Local considerando que no hay ninguna otra actividad para esta fecha, acuerda autorizar la cesión solicitada. Se deberá de tener en cuenta que se ha de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora.

Quinto.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que mediante la Orden de 20 de marzo de 2015 (BOJA nº 59 de 26 de marzo) se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía. Concretamente entre otras, se prorroga para 2015 el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía (PEACA) destinada a:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 27/4/2015 8:19:13

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2015/209

Fecha : 27/04/2015 10:58:15

24-04-2015 09:59:37

7D38 CC14 3D52 CC24 B4CB



7D38 CC14 3D52 CC24 B4CB



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

a) Fomentar la inclusión social de personas afectadas por la dificultad sostenida de acceso al mercado laboral y dar cobertura a necesidades crecientes de carácter social en segmentos de población especialmente vulnerables.

Por todo ello y una vez estudiadas las necesidades de nuestro municipio, esta Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes acuerdan, solicitar la inclusión en el siguiente Programa, con los importes que se especifican.

- Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, por un importe de 10.700,00 Euros.

De igual modo se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 27/4/2015 8:19:13

**Ayuntamiento de
Almedinilla**

SALIDA

Registro general de Entrada / Salida

Nº Reg.: 004/RE/S/2015/209

Fecha : 27/04/2015 10:58:15

24-04-2015 09:59:37

7D38 CC14 3D52 CC24 B4CB



7D38 CC14 3D52 CC24 B4CB